

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA COLOMBINA DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía DISTRIBUIDORA COLOMBINA DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital en US\$ 100.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de septiembre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004373 de 31 OCT. 2007

El capital actual suscrito es de US\$ 102.000,00 y está dividido en 102.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 31 OCT. 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FERROMETALES ZALDUMBIDE S.A.

La compañía FERROMETALES ZALDUMBIDE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Octubre del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004397 de 31 OCT. 2007

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La fabricación, de artículos de metalmecánica y materias primas relacionadas a estos productos; así como la elaboración de artículos que estuvieren vinculados de cualquier forma con la metalmecánica.....

Quito, 31 OCT. 2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Lo que pongo a su conocimiento, para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial, para sus notificaciones posteriores. Certifico.

Sra. Juana Cavallos SECRETARIA
Hay firma y sello
AC/57317/1

ORDINARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL

Citase con el siguiente extracto del juicio ORDINARIO a FRANCISCA ORDOÑEZ MALDONADO, cuyo extracto es el siguiente:

ACTOR: Carlos Manuel Aguirre Loza
DEMANDADA: Francisca Ordoñez Maldonado
CLASE DE JUICIO: Ordinario No. 575-2007-S.A.
OBJETO DE LA DEMANDA: Obtener la propiedad de un bien

PROVIDENCIA: La que sigue: JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 17 de Septiembre del 2007, las 11h47.-VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Jueza Segunda de lo Civil encargada, mediante oficio No. 1568-2007-DDP-JAR de 17 de septiembre del 2007. Agréguese a los autos el señor CARLOS MANUEL AGUIRRE LOZA, deduce tercera excluyente respecto del vehículo embargado, dentro del Juicio No. 755-2003, de conformidad con el Art. 503 del Código de Procedimiento Civil, se suspende el progreso de la vía de apremio en la referida causa.- Hágase saber de este auto a las partes intervinientes en este juicio de embargo y remate.- De

PAREDES, SEGUNDO JUAN CONDOR PAREDES Y A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE SEÑOR JOSE MIGUEL CONDOR SIMBAÑA JUICIO: ORDINARIO No. 933-2006-CM
TRAMITE: ORDINARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA:
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PICHINCHA: QUITO, 20 de Junio del 2007, las 11h03.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de esta Judicatura. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley. Es procedente el trámite ordinario que se solicita, en consecuencia, córrase traslado con la demanda y esta providencia a los señores María Carmen Amelia Paredes, María Teresa Cóndor, Luz María Cónдор Paredes, Segundo Juan Cónдор Paredes, Segundo Juan Cónдор Paredes y Rosa Cónдор Paredes, a fin de que contesten en el término de quince días de ser citados legalmente, bajo apercibimiento en rebeldía. Inscríbase la presente demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón. De conformidad con lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil y el juramento rendido por los actores de la imposibilidad de determinar la residencia, se dispone citar a los demandados, y a los herederos, presuntos y desconocidos del causante señor José Miguel Cónдор Simbaña, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito. Cuéntese en la presente causa con los Personeros del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Agréguese al proceso los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por los comparec